Medellín, 14 de mayo de 2026

ACEPTACIÓN DE OFERTA
MC-MCM-2026-0013

Señora
KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
1.017.207.189
3215894947 o 3137616598
artydesignimpresiones@gmail.com

Respetada señora Kelly Johana,

Le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Museo Casa de la Memoria, para ejecutar el contrato que tiene por objeto "**Impresión de la colección editorial "Relatos que sanan II", compuesta por diez (10) títulos, con un tiraje de cien (100) ejemplares por título, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el Museo Casa de la Memoria.",** según las recomendaciones del comité evaluador y los informes de evaluación debidamente publicados en la plataforma de SECOP II.

Los términos establecidos en la invitación pública número MC-MCM-2026-0013, hacen parte integral de esta aceptación.

Se acepta la oferta por **QUINCE MILLONES DE PESOS ML ($15.000.000)**, incluidos impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el territorio nacional.

El plazo de ejecución del contrato que se llegare a celebrar tendrá una duración de 15 días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Le informamos que cuenta con dos (2) días hábiles para la adquisición y entrega de las siguientes garantías las cuales también están establecidas en la invitación.

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Para iniciar la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de estas y el inicio del contrato electrónico en la plataforma transaccional del Secop II.

Esta comunicación, como aceptación de la oferta, la oferta por usted presentada y el contrato electrónico constituyen para todos los efectos, el contrato celebrado.

Se designa como supervisor del contrato a Gabriel Esteban Rivera Franco quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Jurídico en el Museo Casa de la Memoria, quien tendrá a su cargo el seguimiento técnico, administrativo y financiero del mismo, conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión del Museo Casa de la Memoria y demás normas aplicables.

LUIS EDUARDO VIECO MAYA
DIRECTOR GENERAL
MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Revisó:	**Aprobó:**
S.G. Sebastián Gómez Lotero Asesor jurídico de Subdirección-Contratista	Mariana Restrepo Bedoya Subdirectora Administrativa y financiera